

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de septiembre del año 2022, a las 11 horas con 23 minutos, dentro del Primer Período Ordinario, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

ROMO. **PRESIDENCIA DEL DIP. ERNESTO GONZÁLEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Les pedimos que guarden sus posiciones, vamos a iniciar con esta Sesión Solemne. Compañeras, compañeros, solicito al Primer Secretario, se sirva pasar Lista de Asistencia; y solicito a los presentes, guardar el orden debido para comenzar con esta Sesión Solemne. Reitera esta Presidencia la atenta solicitud a las Diputadas y a los Diputados, para que se sirvan ocupar sus lugares; Diputadas, Diputados, sírvanse a tomar sus lugares para poder comenzar con esta Sesión.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente.

Secretario. INFANTE MORALES ANALÍ.- Presente, Diputado

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.- Presente.

OLIVA BENÍTEZ LORENA.- Presente.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Presente, Diputado.

Secretario. GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Presente, Diputado

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.-

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.- Presente, Diputado

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputado.

ÁVALOS MÁRQUEZ MA. DEL REFUGIO.-

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

Diputado. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

Diputado. DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

BRIONES OLIVA HERMINIO.- Presente, Diputado.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,
Secretario.

GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.- Presente,
Diputado Secretario.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-
Presente, Diputado Secretario.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- Presente,
Diputado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.- Presente, Diputado.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.- Presente,
Diputado.

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- Presente, Diputado.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.- Presente,
Diputado.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Presente, Diputado.

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.- Presente, Diputado.

Diputado.
RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA ELENA.- Presente,

Diputado.
SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado
Presidente; que tenemos Quórum, para llevar a cabo la Sesión.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Diputado Presidente, le
solicito se registre mi asistencia, Ramírez Muñoz José Xerardo.

LA DIP. BARRAGÁN ESPINOSA.- De igual forma,
Barragán Susana.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos
términos, José Juan Mendoza, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputados, se
registran sus asistencias; muchas gracias, Diputado Secretario. Nuevamente esta
Presidencia, reitera a las amables personalidades que nos acompañan el día de hoy, para
que guardemos el orden debido para poder llevar a cabo esta Sesión; a todas y a todos
pedimos su comprensión dado que se trata de un recinto que merece todo nuestro respeto;
bien. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en los establecido en los artículos 57 y
100 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 23, 82, 88, 104, 107 y 112 de la Ley
Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 79 y 87 de nuestro Reglamento General, se abre esta
Sesión Solemne, con motivo de la presentación del Informe del Magistrado Presidente del
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Se inicia esta Sesión Solemne. A la
consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Diputado Presidente; una moción de orden, ojalá pudiera guardar silencio la gente que nos acompaña, no se escucha bien el audio.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, Diputado. Nuevamente esta Presidencia, solicita a las personalidades que nos acompañan, nos permitan llevar a cabo esta Sesión; como ustedes saben, se trata de un recinto que merece todo el respeto, es la representación popular del pueblo de Zacatecas, solicitamos a todas y a todos guardar orden debido para poder llevar a cabo esta Sesión; nos complace muchísimo el que nos acompañen, pero sí les solicitamos que nos permitan llevar a cabo este acto solemne, a todas y a todos agradecemos por su comprensión. Bien, a la consideración de esta Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de Comisiones de Diputados.
5. Honores a la Bandera.
6. Presentación del Informe del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
7. Intervención del Ciudadano Presidente de la Legislatura del Estado.
8. Entonación de la Marcha de Zacatecas; y
9. Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifiéstelo en forma económica, levantando la mano; y solicito a nuestro Primer Secretario, dé cuenta del resultado. Quienes estén a favor del Orden del Día... En contra del Orden del Día... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y los Diputados, se aprueba el Orden del Día para la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Y continuando con el mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pido a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente Declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE HOY MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 11 HORAS CON 31 MINUTOS, SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CIUDADANO MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Pueden sentarse, por favor. Continuando con nuestro Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General, esta Presidencia se permite designar como Comisión de Cortesía, a las Diputadas y Diputados José Luis Figueroa, Armando Delgadillo y Herminio Briones, para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo al Ciudadano Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; asimismo, se designa a las Ciudadanas Diputadas Maribel Galván, Imelda Mauricio y María del Mar de Ávila Ibargüengoytia, para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo, al Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. En tanto regresan estas Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un Receso.

RECESO

SE REANUDA LA SESIÓN

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión. Se encuentran en este Recinto Legislativo, el Ciudadano Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas; bienvenido, muchas gracias por su asistencia. Asimismo, nos acompaña también el Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; muchas gracias por su presencia Magistrado, sean ustedes bienvenidos; informo también a esta Soberanía, que se encuentra también con nosotros la Ciudadana Gabriela Evangelina Pinedo Morales, quien es la Secretaria General de Gobierno, y a quien también agradecemos su presencia en este recinto legislativo. Asimismo, agradecemos a los invitados especiales que se encuentran en galerías, y a las ciudadanas y ciudadanos que siguen este ejercicio democrático a través de las diferentes redes. Les pido a todos nos sirvamos poner de pie, para rendir conforme al Orden del Día aprobado, Honores a nuestro Lábaro Patrio.

HONORES A LA BANDERA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Pueden tomar asiento. Esta Presidencia, expresa su agradecimiento a la Escolta y Banda de Guerra del 52 Batallón de Infantería de la Onceava Zona Militar, así como a la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, y aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas. Siguiendo con el Orden del Día, y para los efectos previstos en los artículos 100 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y 23 fracción IV de nuestra Ley Orgánica, se le concede el uso de la tribuna y de la voz al Ciudadano Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia. Adelante.

EL C. DOCTOR ARTURO NÁHLE GARCÍA,
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO.- Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Magistrado.

EL C. DOCTOR ARTURO NÁHLE GARCÍA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-Señoras y señores Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas; señoras y señores Magistrados del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, señoras y señores. En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XV del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, vengo a presentar ante ustedes y por escrito un informe de las actividades realizadas este año por la Presidencia, la Secretaría General, las Salas Civiles y Penales, los Juzgados de Primera Instancia, de Control y Ejecución de Sanciones; los Tribunales Laborales, así como por el Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, los Centros de Justicia Alternativa, los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, la Escuela de Formación y Especialización Judicial y las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado. A diferencia del año pasado, durante el presente 2022 prácticamente la totalidad de los órganos jurisdiccionales, los órganos auxiliares y las áreas administrativas del Poder Judicial han podido funcionar con normalidad. El Honorable Pleno emitió un acuerdo general el 10 de enero de 2022, facultando al Presidente para suspender plazos y términos procesales de manera temporal, solo en aquellos juzgados en los que el número de contagios por Covid-19 imposibilitara la prestación del servicio. Esta Presidencia en ejercicio de dicha autorización durante ese mes de enero, cerró solo por unos cuantos días siete juzgados: El Segundo Mercantil y el Tercero Familiar de Fresnillo, el Segundo Mixto de Río Grande, los Mixtos de Concepción del Oro y Nochistlán, el Tribunal Laboral de Zacatecas y la Primera Sala Penal. Estabilizada la pandemia, el 21 de febrero se suprimió el turno vespertino y todo el personal regresó al horario oficial. Para emitir los acuerdos generales correspondientes y atender los asuntos que mandata la Ley Orgánica, este año el Pleno ha sesionado en 11 ocasiones de manera ordinaria, en 3 de forma extraordinaria y 4 más con el carácter de solemnes. Destaca la jubilación de la Magistrada Silveria Serrano Gallegos, la imposición de toga al Magistrado Virgilio Rivera Delgadillo y la entrega de la presea “*iter in justitia*” a la Ministra en Retiro y Presidenta del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero. Sobresale también la regionalización de los juzgados penales del Sistema Tradicional de Zacatecas y Fresnillo; desde este mes de septiembre el Juzgado Penal de la Capital tiene competencia en esta materia en los 11 Distritos de la región centro-sur, y el Juzgado Penal de Fresnillo en los 7 distritos restantes de la región norte. La regionalización de estos dos juzgados permitió la eliminación de las mesas penales en los juzgados mixtos para que ya se aboquen de manera exclusiva a las materias civil, familiar y mercantil. Otro acuerdo relevante del Pleno es la determinación de que solo los juicios por Secuestro y Femicidio sean resueltos por tribunales colegiados de enjuiciamiento, en el resto de los delitos los tribunales competentes serán unitarios. Esta medida es para agilizar la calendarización de audiencias de juicio oral sin necesidad de contratar mayor número de jueces. Desde la Presidencia, hemos ejecutado los acuerdos emanados del Pleno y hemos dado cuenta de ello con toda oportunidad a la sociedad a través de la nueva política de apertura, transparencia y rendición de cuentas. Muchas gracias a los medios de comunicación impresos y electrónicos, locales y nacionales que día a día nos permiten informar a los distintos sectores de la sociedad zacatecana sobre la trascendente labor que desarrolla el Poder Judicial del Estado. Nuestra página web a la fecha tiene más de un millón trescientas setenta mil visitas para la consulta de expedientes,

demandas, acuerdos, pensiones alimenticias, cédulas profesionales, padrón de peritos, audiencias, legislación y el directorio. Nuestra Revista Judicial cumplió dos años de estar distribuyéndose mes con mes y de consolidarse como la publicación especializada en temas jurídicos más importantes del Estado. Muchas gracias por su colaboración a la Fiscalía General de Justicia, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes y al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Con gran satisfacción informo a ustedes que el IZAI, calificó una vez más con 100% de cumplimiento a nuestro Portal de Transparencia. El compromiso que hicimos ante esta Representación Popular desde el año 2020, en el sentido de publicar todas nuestras sentencias, lo estamos cumpliendo a cabalidad, respetando por supuesto la protección de los datos personales de las partes, los testigos, peritos y demás intervinientes, máxime cuando se trata de menores de edad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ordenó también publicar las sentencias de los años 2016 y 2017, a pesar de la falta de recursos financieros y humanos para poder hacer ese trabajo titánico, a la fecha ya tenemos publicadas casi siete mil sentencias de esos dos años. Es de señalarse que en el presente año, el Poder Judicial de Zacatecas ha continuado publicando las sentencias denominadas de lectura fácil. Estas sentencias están dirigidas principalmente a menores de edad y personas con dificultad para comprender un texto, en ellas se hace uso de un lenguaje llano que evita tecnicismos jurídicos y conceptos abstractos con el fin de facilitar la comprensión de lo resuelto por las autoridades judiciales. En el año 2020, solo en tres distritos judiciales atendíamos telefónicamente, en fines de semana o en horarios nocturnos, las solicitudes de la Fiscalía relativas a órdenes de aprehensión y de cateo; el año pasado llegamos a once Distritos, y desde el pasado 19 de septiembre ya lo hacemos también en Villanueva, Valparaíso y Nochistlán, con lo cual ya son 14 los Distritos donde proporcionamos este importante servicio. Para que se den una idea del quehacer de los 1,133 personas servidoras y servidores públicos que integramos el Poder Judicial, permítanme decirles que tenemos 73 juzgados distribuidos en todo el territorio. Del primero de enero al quince de septiembre de éste año, los Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles y Mixtos recibieron 14,386 nuevos juicios; los 18 Juzgados de Control y los 2 Juzgados Penales del Sistema Tradicional que se ubican en Zacatecas y Fresnillo, recibieron otros 3,269 nuevos juicios; el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes, 116 nuevos procesos; el Juzgado de Ejecución de la Capital y el resto de los Juzgados que conocen de esta materia, 405 nuevas carpetas; y los 2 Tribunales Laborales, 674 nuevos asuntos. Por su parte, las dos Salas Civiles, las dos Salas Penales y el Tribunal de Adolescentes, en ese mismo período recibieron 1,046 nuevos tocas de apelación. 19,896 nuevos asuntos, más otros siete mil que se calcula ingresarán en los próximos tres meses, a esos debemos agregar los miles de litigios de años anteriores que continúan en trámite. De ese tamaño son las cargas de trabajo del Poder Judicial en la post pandemia, y en el marco de una crisis de violencia y estancamiento económico que ha incrementado la conflictiva familiar, el incumplimiento de obligaciones económicas, los despidos laborales y desgraciadamente los delitos. Es por ello que sólo de enero a septiembre de este año hemos emitido 6,118 sentencias definitivas de Primera Instancia y 1,004 resoluciones de Segunda Instancia. En materia Familiar el 49% de los Juicios, son Juicios de Divorcios, en materia Civil el 61% son Juicios Sucesorios, en materia Laboral el 64% son juicios Ordinarios y en materia Mercantil el 94% son juicios Ejecutivos. En materia Penal, el 90% de las sentencias definitivas que se han emitido han sido condenatorias, más de la mitad a través de procedimientos abreviados. De éstas, destaca el incremento al 12.6% por el delito de

Violencia Familiar y al 12.1% por delitos sexuales. Sin embargo, por Femicidio disminuyeron al 1.36%, por Secuestro disminuyeron al 8.8%, por Homicidio al 7% y por Robo al 11.4%. El 79% de las causas penales concluidas han sido producto de salidas alternas, tales como acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales del proceso. El respeto a la independencia de nuestras juezas y jueces es absoluto, en Zacatecas no hay jueces de consigna, todos resuelven con apego irrestricto a los derechos humanos, con perspectiva de género, sin soslayar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, los grupos vulnerables y el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño. Cuando se dicta un auto de no vinculación a proceso o cuando se dicta una sentencia absolutoria, es porque se demostró que el imputado no participó en el hecho delictivo o porque las pruebas aportadas no fueron suficientes ni convincentes. Este año gestionamos ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que el Poder Judicial del Estado de Zacatecas se incorporara al Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad denominada SIARA. Este sistema es una plataforma tecnológica para uso exclusivo de las autoridades que permite el envío de solicitudes de información a las entidades financieras, de manera segura, estructurada y en línea, con ahorro de tiempo, recursos y de forma confidencial. Este Sistema es utilizado por el Servicio de Administración Tributaria, la Fiscalía General de la República, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, entre otras autoridades. Con la incorporación del Poder Judicial de Zacatecas al SIARA, nuestras juezas y jueces ya pueden solicitar información vía electrónica a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre diversas personas, por ejemplo “deudores alimentarios”. Esta colaboración acorta muchísimo los tiempos de respuesta sobre la situación financiera de las partes que intervienen en diversos juicios. También a través de este sistema, las y los jueces pueden solicitar información sobre aseguramientos, bloqueo de cuentas, transferencias o situación de fondos. La información financiera que tardaba meses y hasta años en llegarnos, ahora la recibimos en 20 días hábiles, lo que agiliza considerablemente los procedimientos. También me es muy grato informar que gracias a la colaboración y apoyo de la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría Fiscal del Estado, ya se están llevando a cabo los primeros procedimientos administrativos de ejecución forzosa para el cobro de la reparación del daño, se trata de adeudos importantes que de conformidad con la ley deben ser considerados como créditos fiscales a favor de las víctimas. Los Centros de Justicia Alternativa que operan en Zacatecas, Fresnillo y Jerez, tienen como objetivo dirimir controversias a través de la Conciliación y Mediación para despresurizar nuestros juzgados; continúa la campaña de difusión para que las zacatecanas y zacatecanos conozcan las bondades de estos centros y los utilicen, la campaña tiene como slogan “Más vale un buen arreglo que un mal pleito”. En el período que se informa, estos centros recibieron 2,488 casos, 942 en materia civil, 1,165 en materia familiar y 381 en materia mercantil, suscribiéndose al día de hoy 411 convenios conciliatorios. Cabe destacar que la Escuela de Formación y Especialización Judicial certificó a 26 facilitadores en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal. El Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada es un órgano auxiliar del Poder Judicial del Estado encargado de proporcionar de manera gratuita, un espacio neutral con servicios multidisciplinarios para que pueda darse de manera sana y pacífica la convivencia entre la o el progenitor no custodio con sus hijos, a fin de fortalecer los lazos de apego y confianza entre ellos. El CECOFAM proporciona sus servicios únicamente a las personas que expresamente determina la autoridad judicial. Contamos con tres centros de esta naturaleza,

uno en Zacatecas, otro en Fresnillo y uno más en Jerez, donde psicólogos, médicos, abogados y trabajadoras sociales proporcionan diversos servicios ordenados por la autoridad judicial a las niñas, niños y adolescentes y a sus progenitores. En el presente año los CECOFAM han atendido 119 convivencias supervisadas, han realizado 58 entregas recepciones de menores, han emitido 1,082 evaluaciones de personalidad, socioeconómicas y de entorno y proporcionado 94 asesorías y talleres. A lo anterior deben sumarse los 227 dictámenes psicológicos y en otras materias emitidas hasta el día de hoy por nuestra Central de Peritos y 18 informes de escuchas de menores. Muchas gracias, Señora Sarita Hernández de Monreal, por todo su apoyo para nuestro CECOFAM; hemos encontrado en ella y en todo el personal que labora en el DIF Estatal todo el apoyo, toda la solidaridad para estos importantes Centros, donde lamentablemente pues atendemos conflictos sumamente dolorosos. Por su parte la Escuela de Formación y Especialización Judicial, desde este año imparte una Maestría en Derecho Familiar, una Especialidad en el Nuevo Sistema de Justicia Laboral y una más en Justicia Penal para Adolescentes. Se han desarrollado diversos programas de capacitación y actualización judicial en temas relacionados con la ética judicial, perspectiva de género, redacción de sentencias, a periodistas y su rol en el sistema de justicia penal, actualización en Derecho Familiar, entre otras materias. Nuestro agradecimiento a todas las instituciones que participan en nuestras acciones de capacitación, fundamentalmente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal, a la Facultad de Derecho de la UNAM, la Escuela Libre de Derecho y la Universidad Iberoamericana. Seguimos participando en el Sistema Estatal para la igualdad entre mujeres y hombres, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el Sistema Estatal Anticorrupción, en el Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; y por supuesto, en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia. Al respecto, es de destacarse que por primera vez Zacatecas fue sede de la Asamblea Plenaria de la CONATrib, a la que acudieron todas las Presidentas y Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura del País. Muchas gracias al Gobernador del Estado, muchas gracias al Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, a las Secretarías de Turismo y Economía, de manera muy especial, al señor Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, a las corporaciones policiales federales y locales, así como a la Mina “El Edén”, el INAH y el DIF Estatal, por su apoyo para la organización y logística de este evento histórico. Gracias también por su apoyo incondicional en este evento a mi esposa Gaby, con todo mi amor; aprovecho la pausa para expresar mi agradecimiento, y decirles que es un verdadero honor que nos acompañen el Señor Obispo Don Sigifredo Noriega, muchas gracias; muchas gracias por su acompañamiento, Licenciado Arturo Romo Gutiérrez, Licenciado Pedro de León Sánchez, Ex-Gobernadores; muchas gracias a los Expresidentes del Tribunal Superior de Justicia aquí presentes y magistradas y magistrados en retiro, y de manera muy especial, quiero agradecer la presencia de mi amigo Raymundo Carrillo, Presidente del Partido de la Revolución Democrática del Estado; muchas gracias a mi amiga Verónica Alamillo, Presidenta del Partido Acción Nacional en Zacatecas; muchas gracias, Enrique Flores Mendoza, Presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Estado; muchas gracias, Ingeniero Felipe Álvarez Calderón, Presidente de Movimiento Ciudadano en Zacatecas; y de manera muy especial, muchas, muchas, muchas gracias amiga Roxana Muñoz, Presidenta del Movimiento Regeneración Nacional, MORENA en nuestro Estado. Gracias señores Presidentes Municipales: Saúl Monreal, Mario Córdoba, Julio César Chávez, Jorge

Miranda; muchas gracias, Fiscal General de Justicia del Estado, señor Director de la Defensoría Pública, señor Auditor Superior del Estado; señoras y señores Magistrados de los Tribunales Autónomos, señores integrantes de los diversos órganos autónomos constitucionales, autónomos de Zacatecas. Señores y señores delegados federales y representantes de los organismos empresariales y de la sociedad civil que hoy nos honran con su presencia. El Órgano Interno de Control tiene, entre otras atribuciones, la de conocer e investigar las conductas de las y los servidores públicos del Poder Judicial, y de particulares vinculados con faltas que puedan constituir responsabilidades administrativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades. Este año, dicho Órgano ha recibido 46 asuntos y concluido 85; también recibió 1,258 declaraciones de situación patrimonial y de intereses, mediante un sistema electrónico desarrollado por el propio Poder Judicial. Hace un año informamos a esta Soberanía que nuestro archivo tiene más de un millón de expedientes y cada año le ingresan treinta mil más, es un archivo con una gran riqueza documental, con una movilidad impresionante y muy probablemente es el más grande del Estado; lamentablemente se encuentra muy expuesto en un inmueble ajeno que no cumple con los requisitos que establecen, tanto en la Ley General de Archivos como en la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas. Tenemos más de dos años solicitando el apoyo presupuestal que nos permita preservar, digitalizar y dignificar nuestro Archivo Central, estoy seguro que ustedes, que en ustedes encontraremos eco a este importante proyecto, y es que el presupuesto asignado al Poder Judicial el año pasado ascendió a la cantidad de 585.2 millones de pesos; este año se redujo a 550.5, los que evidentemente son insuficientes para cerrar el año. El 92% de nuestro presupuesto está comprometido para el pago de los exiguos salarios e impuestos de los mil 133 servidores públicos que integramos el Poder Judicial, el resto apenas nos alcanza para el pago de servicios e insumos como luz, agua, teléfono, combustible, papelería, vigilancia, rentas, entre otros conceptos. Para el próximo año insistiremos en la necesidad de que nos asignen recursos suficientes que nos permitan dignificar nuestras casas de justicia, renovar nuestro obsoleto equipo informático, así como buena parte de nuestro disminuido y muy deteriorado parque vehicular, que utilizan fundamentalmente los actuarios y notificadores. Para que se den una idea del tamaño del trabajo que desarrollan estos funcionarios judiciales, basta decir que solo en Zacatecas y Fresnillo, de enero a la fecha, han practicado 43 mil 147 emplazamientos, notificaciones, embargos y otras diligencias en infinidad de colonias y comunidades rurales lejanas a las que hay que trasladarse a través de sinuosos caminos. Gracias, señor Gobernador, gracias, Secretario de Finanzas, señor Secretario de Economía, Señor Coordinador Jurídico, por su solidaridad y comprensión hacia esta situación, en la que se encuentra el Poder Judicial de Zacatecas, sus órganos auxiliares y unidades administrativas. En su toma de posesión, el Gobernador David Monreal, nos convocó a impulsar juntos una reforma profunda al Poder Judicial que privilegiara el combate a la impunidad, el respeto a los derechos humanos, la protección a las víctimas, el debido proceso, la erradicación del nepotismo, la transparencia, la paridad de género y la carrera judicial; y es que teníamos una Ley Orgánica vigente desde hace más de veinte años, casi la mitad de sus artículos estaban derogados, en esas dos décadas la justicia en México tuvo una transformación histórica que no se veía reflejada en dicha ley. En un acto sin precedentes recientes, el pasado 16 de mayo, los tres Poderes del Estado suscribieron la Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de Zacatecas, la cual fue aprobada por unanimidad en esta Soberanía el día 30 de junio y publicada en el Periódico Oficial el 13 de julio. En la nueva ley se establecen como principios que deben observar, promover y aplicar las personas

servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones: El respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación, la autonomía e independencia, legalidad, imparcialidad, honradez, capacitación y actualización constante, ingreso, permanencia y ascenso por mérito, disciplina, eficiencia, eficacia e integridad. Siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos, en los juicios se deberá privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales. Las y los magistrados deberán abstenerse de hacer recomendaciones a las y los jueces, para que dicten resoluciones en determinado sentido o que les restrinjan su criterio en la aplicación de las leyes. El Pleno no sólo tendrá funciones jurisdiccionales, sino también algunas de carácter no jurisdiccional, para evitar la creación de un nuevo organismo que le represente al Estado más burocracia y más gasto, como ocurre en otras Entidades. Las remuneraciones a las y los juzgadores de segunda instancia se ciñen a lo mandado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la ejecutoria emitida el 06 de diciembre de 2011, emitida en la Controversia Constitucional 81/2010. La nueva ley actualiza las atribuciones del Pleno, de la Presidencia, de la Secretaría General de Acuerdos, de las Salas Civiles y Penales y de las y los Presidentes de Sala; especial importancia tiene el capítulo relativo a la jurisprudencia, ahora se establecerá por precedentes obligatorios; la establecerán las salas por reiteración y el Pleno por contradicción. La jurisprudencia sobre interpretación de la Constitución Política del Estado, leyes civiles, familiares, penales y reglamentos locales, será obligatoria para todos los órganos del Poder Judicial del Estado. Las razones que justifiquen las decisiones contenidas en las sentencias que dicte el Pleno van a constituir precedentes obligatorios cuando sean tomadas por mayoría de nueve votos. Las que dicten las Salas, cuando sean tomadas por unanimidad. La Secretaría General de Acuerdos contará con una unidad encargada de compilar y sistematizar las ejecutorias del Pleno y de las Salas, así como para que, previa calificación y declaratoria que emita el Pleno, proceda a su publicación en el Periódico Oficial; la nueva ley también actualiza las atribuciones de los juzgados civiles, familiares, mercantiles, penales, de control y tribunal de enjuiciamiento, ejecución, laborales y del Tribunal Especializado en Justicia Penal para Adolescentes. De la misma forma, las atribuciones de los secretarios de acuerdos, instructores, proyectistas, actuarios, notificadores, auxiliares, administradores, encargados de causas, administrativos de acta y encargados de audio y video. Particular importancia tendrá la Coordinación General de Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, la que tendrá a su cargo proponer a la Presidencia del Tribunal Superior a las y los Jueces de Control, que deban integrar tribunales de enjuiciamiento, llevar el control de la agenda de audiencias de los tribunales de enjuiciamiento y fungir como enlace entre la Presidencia y las Salas Penales con las y los administradores de los juzgados de control y tribunales de enjuiciamiento para la homologación de criterios, entre otras tareas fundamentales. Se establece de manera categórica como obligación de todas las y los jueces, evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de sus facultades y obligaciones; el abstenerse de asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para establecer cualquier tipo de negocio privado que afecte el desempeño imparcial y objetivo en razón de intereses personales o familiares; el separarse legalmente de los activos e intereses económicos, que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses; el abstenerse de realizar cualquier trato o promesa privada que comprometa al Estado, y el observar nuestro Código de Ética y de Conducta. Un requisito esencial para ser funcionaria o funcionario judicial, será no tener parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o

por afinidad hasta el segundo grado con las y los magistrados, la o el secretario general de acuerdos, juezas y jueces y la o el oficial mayor; excepto cuando su ingreso al cargo haya sido anterior a la designación de las y los referidos servidores públicos. Asimismo, deberán aprobar el examen de oposición y someterse a la evaluación que para acreditar los requisitos de conocimientos básicos determine la Escuela de Formación y Especialización Judicial. La nueva ley establece reglas claras para resolver las ausencias, impedimentos, excusas y recusaciones. Para ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Especializado en Justicia Penal para Adolescentes, se deberán cubrir los mismos requisitos que la Constitución establece para ser magistrada o magistrado del Tribunal Superior de Justicia y durará en su cargo siete años, pudiendo ser ratificada o ratificado por otro período. La nueva ley también contempla la posibilidad de establecer centros regionales o itinerantes de justicia alternativa, fortalece de manera muy importante las funciones de la Escuela de Formación y Especialización Judicial, del Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada, de la Central de Peritos Judiciales, del Archivo General; y sobre todo, del Órgano Interno de Control. También para poder integrarse a las unidades administrativas como la Oficialía Mayor, la Dirección de Recursos Humanos, la de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Unidad de Informática, a la de Igualdad de Género, la de Transparencia y Estadística, no se deberá tener parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo con las y los magistrados, la o el secretario general de acuerdos, las y los jueces y la o el oficial mayor. La nueva ley contiene un amplio capítulo relativo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, otro más sobre Responsabilidades Administrativas; y por supuesto, el que regula las excusativas de justicia, las cuales procederán cuando las omisiones, retrasos o dilaciones en que incurran las y los servidores públicos del Poder Judicial. La nueva ley establece, por fin, la anhelada carrera judicial, en la que se garantizan los principios de: excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia, antigüedad y paridad de género. La finalidad de la carrera judicial es que la justicia la impartan personas con formación jurídica sólida, aptitud de servicio, compromiso social; y sobre todo, con trayectoria personal íntegra. En la carrera judicial están consideradas absolutamente todas las categorías, se establecen con claridad las etapas de la misma, la obligatoriedad del desarrollo profesional y la evaluación constante del desempeño. Ya estamos elaborando los reglamentos correspondientes, con lo cual el Estado tendrá una institución encargada de impartir justicia mejor organizada, más sólida, confiable y eficiente. Muchas gracias, Señor Gobernador, muchas gracias señoras y señores Diputados; muchas gracias, Señoras y señores Magistrados por su apoyo, para hacer realidad esta transformación histórica del Poder Judicial de Zacatecas. Señoras y Señores Diputados: A partir de este año el Poder Judicial fue incorporado al Grupo de Inteligencia Operativa que preside el Ejecutivo del Estado y en el que participa el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Delegación de la Fiscalía General de la República y el Centro Nacional de Inteligencia. En las reuniones semanales que sostenemos hemos podido observar y analizar las causas y efectos del fenómeno delictivo, que lamentablemente se ha incrementado en Zacatecas y que, junto con otras Entidades, nos coloca en el centro de la atención nacional. El clima de violencia inhibe la inversión, inhibe el turismo, el empleo; y por lo tanto, el desarrollo de un Estado ya de por sí castigado. Coincidimos con el Presidente López Obrador, en el sentido de que este problema solo se resolverá cuando se resuelvan las causas del mismo: cuando se resuelva la reprobación y deserción escolar, cuando se resuelva el desempleo, cuando se resuelva la

pobreza, cuando se resuelva la crisis de valores que sufren tantas familias, cuando se resuelva el flagelo de las adicciones y el tráfico de armas, cuando se resuelva la corrupción y la impunidad. Estas causas complejas y evidentemente no podrán resolverse ni en un trienio, ni en un sexenio, se requerirán varias generaciones para superarlas. La responsabilidad de ello, no sólo recae en las autoridades de los tres niveles de gobierno, mucho pueden y deben hacer los maestros y las instituciones educativas, mucho pueden y deben hacer las iglesias y los medios de comunicación, mucho pueden y deben hacer los padres de familia y todos los sectores de la sociedad. Ese reto gigantesco se complica con la guerra cruenta que en este momento libran en nuestro territorio los dos cárteles más poderosos y violentos tal vez del mundo, se disputan nuestras carreteras, sí, pero también se disputan el mercado, es preocupante la elevación de los niveles de consumo de drogas, fundamentalmente entre nuestros jóvenes. En los juicios que conocemos y resolvemos, vemos con preocupación el involucramiento cada vez mayor de jovencitas y jovencitos, incluso niñas y niños en delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro, la portación de armas prohibidas, el narcomenudeo y la delincuencia organizada. No es con más policías ni con más soldados como vamos a resolver este fenómeno, tampoco incrementando las penas; es con prevención, sí, es con contención, sí, es con inteligencia, sí, es con la aplicación de la ley y el fortalecimiento del estado de derecho, sí, pero es con la participación de todas y todos, al margen de credos políticos y religiosos, al margen de filias y fobias, al margen de coyunturas e intereses particulares. Con la elaboración, aprobación unánime y promulgación de nuestra nueva Ley Orgánica, demostramos que el diálogo es posible, demostramos que la construcción de acuerdos es posible, que es posible el entendimiento, la colaboración y la coordinación son posibles, que todos los obstáculos se pueden superar cuando anteponeamos valores superiores como lo son la paz, la democracia, la libertad y por supuesto la justicia, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Magistrado Presidente. Continuando con esta ceremonia, solicito a la Vicepresidenta de este Congreso, que tome mi lugar para hacer uso de la voz y responder al Informe del Ciudadano Magistrado Presidente.

CAMBIO DE PRESIDENTE

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene la venia. Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Ciudadanas y Ciudadanos, estimado Gobernador David Monreal Ávila, apreciado Magistrado Presidente, Doctor Arturo Náhle García, respetables magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, compañeras y compañeros Diputados; a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a los invitados especiales, a nuestra Secretaria General de Gobierno y a los mil 133 integrantes del Poder Judicial, que seguramente siguen esta transmisión a través de las diferentes redes, les damos la cordial bienvenida a la casa del pueblo. En mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura, me corresponde dar formal respuesta al informe que acaba de exponer a esta Soberanía el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el documento que entrega a este Poder ya está siendo distribuido entre los integrantes de esta LXIV Legislatura lo analizaremos a detalle para conocer los avances que se han obtenido para lograr una verdadera aplicación de la justicia en Zacatecas; y desde luego, para entender mejor los retos que vamos a enfrentar juntos, quiero aprovechar este diálogo entre Poderes para expresarle Magistrado Presidente, a todos los integrantes del Poder Judicial, la voluntad de esta Legislatura para trabajar unidos y atender los graves problemas que aquejan a nuestra sociedad, siguiendo siempre el firme propósito de garantizar un verdadero estado de derecho; también quiero aprovechar la presencia de los titulares de los tres Poderes del Estado, para hablar de temas que son importantes, relevantes y que nos corresponde atender como situación de Estado, sabemos que juezas y jueces al momento de dictar sentencias están enfrentando serias presiones, y en muchas ocasiones éstas impactan no solamente a su persona sino a sus familias, es necesario que los tres Poderes trabajemos de la mano para establecer una normatividad de protección para el personal del Poder Judicial y para sus familias cuando se encuentren en riesgo por el ejercicio de sus funciones, hay testimonio en este recinto del trabajo enorme que se puede hacer cuando se antepone el interés de los ciudadanos de la mano del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, recientemente se ha reformado de manera integral el Código Penal, se estudia la creación de nuevas normas jurídicas y se avanzó en la construcción de un andamiaje legal de gran envergadura. Esta asamblea recientemente respondió al llamado del Gobernador y del Tribunal Superior de Justicia del Estado para modificar y aprobar una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, unidos, sin duda, podemos avanzar, juntos seremos capaces de garantizar que los culpables de cometer delitos de alto impacto en esta tierra realmente respondan a sus actos ante la justicia, hoy lamentablemente debemos reconocer que no es así, los delitos más graves cotidianamente quedan sin ser investigados, prevalece en muchos casos la simulación, sabemos de algunas autoridades que han tomado el camino fácil de fabricar culpables, se incurre en la falsificación de pruebas, se simula la portación de armas de fuego y de narcóticos, lo que genera una injusticia terrible, que además de llevar personas inocentes al proceso, los somete a prisión preventiva y les niega una reparación del daño, afectando además, el desarrollo óptimo del trabajo del Poder Judicial; esos vicios se tienen que acabar porque complican en demasía el trabajo de los juzgadores, los desplazados, las víctimas de secuestro, los familiares de las personas desaparecidas o asesinadas, las familias que han tenido que salir de Zacatecas por la violencia, las víctimas de feminicidio, los inocentes que están en prisión, los prisioneros sin sentencia, todos ellos merecen justicia; y en ello, debemos trabajar unidos todos los Poderes; con la presentación del informe sobre la impartición de justicia, se da cumplimiento a lo que mandata el artículo 100 fracción XV de nuestra Constitución, y 23 de fracción IV de nuestra Ley Orgánica de este Poder Legislativo; desde la máxima tribuna del Estado de Zacatecas, esta

Legislatura deja su mano extendida para seguir construyendo cambios que permitan a las ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado gozar de un verdadero acceso a una justicia pronta y expedita; zacatecanas, zacatecanos, todo aquel que se queja con justicia, tenga un Tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra lo arbitrario, eso anhelaba José María Morelos y Pavón; hay energía para cumplir la ley, esto bastará para que la nación se salve y sea feliz, es todo lo que pedía Benito Juárez; como pueden ver, la exigencia de justicia en nuestro país tiene siglos, trabajemos todas y todos para que ese clamor histórico de justicia se convierta en una realidad para Zacatecas, muchas gracias.

CAMBIO DE PRESIDENTE

EL DIP. PRESIDENTE.- Para dar continuidad con el Orden del Día, pido a todos los asistentes ponerse de pie para entonar, en compañía de la Banda Sinfónica del Estado, así como de la Soprano Sheyla Elizabeth López Salinas, nuestra Marcha de Zacatecas.

SE ENTONA LA MARCHA DE ZACATECAS

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a todos los presentes mantenerse de pie, e instruyo a la Comisión de Cortesía, para que al término de esta Sesión acompañen a nuestros invitados de honor a su salida de este recinto legislativo; y haremos para concluir este ejercicio republicano, la siguiente declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA HOY MARTES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022; SIENDO LA UNA CON 14 MINUTOS DE LA TARDE, SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita a las y los Diputados para el día de mañana

miércoles 28 de septiembre del año en curso, a las 11 horas a la siguiente sesión. Muchas gracias a todas y todos.

DIPUTADO PRESIDENTE

ERNESTO GONZÁLEZ ROMO.

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**MARTHA ELENA RODRÍGUEZ
CAMARILLO.**